



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

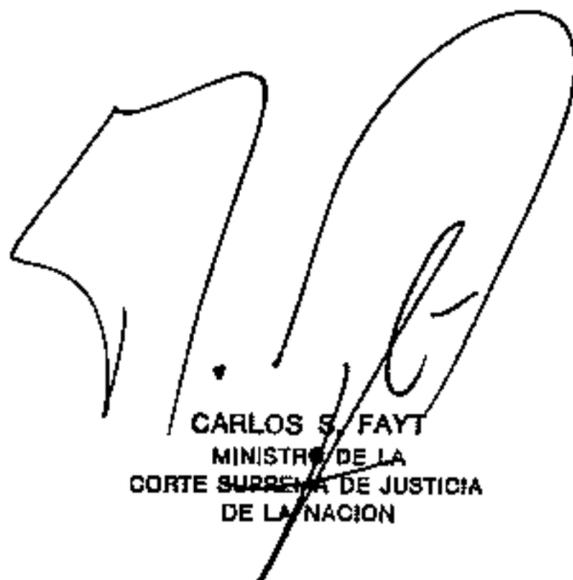
Buenos Aires, 7<sup>o</sup> de Octubre de 2003.-

Visto la Resolución N° 170/03 de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta la conformidad prestada por ese tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 293/2003, hasta el 26 de marzo del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1, doctor Pedro Gustavo Cruz Henestrosa; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION